



DECRETO N° 3.759 /

LAJA, octubre 01 de 2009.-

VISTOS:

- 1.- Licencia Médica N° 17575624, presentada por Doña SORAYA GARCIA MEZA, Administrativo a Contrata, Grado 17° E.M.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 3.127 de fecha 11.08.2009, en que se delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "Por orden del Alcalde"
- 3.- Lo establecido en el Art. 110 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:


La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **AUTORIZASE** la licencia médica de Doña SORAYA GARCIA MEZA, Administrativo a Contrata, Grado 17° E.M., documento extendido por 12 días a contar del 01 al 12 de octubre de 2009.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

"Por orden del Alcalde"

LINO EL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/MGV/ARD/clls 01/10/09

DISTRIBUCION: /

- Archivo SS.MM.
- Archivo DAF
- Archivo Control

www.munilaja.cl

Ilustre Municipalidad de Laja
Balmaceda 292, Fonos: 534230 - 534231 - 534232, Fax: 534233